



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

12 NOV 2019



Señor (a)
INGRID PARADA ORTEGA
Ciudad

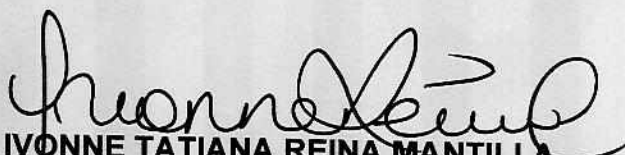


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-11045.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

No. 10.08

Bucaramanga 30 de octubre de 2019



ISO 9001

icontec
internacional

Señora

INGRID PARADA ORTEGA

Calle 202 # 23 A - 29 barrio Villas de San Diego

typo19@hotmail.com

Floridablanca

ASUNTO: DERECHO DE PETICION**RADICADO PERSONERIA: 6453-2019****PETICIONARIO: INGRID PARADA ORTEGA**

En atención a la queja que presento en la Personería de Bucaramanga el día 13 de agosto de 2019, por considerar que la Secretaria de Hacienda no dio respuesta oportuna al Derecho de Petición que formule el 19 de septiembre de 2018, con radicado No. 2018953870, donde solicita la devolución de la RETEICA con ocasión de los contratos celebrados; me permito informarle como órgano de control se solicitó a la Secretaria de Hacienda dar trámite a la solicitud, quien nos remitió copia de la Resolución No. 3594 de septiembre de 2019, así como la correspondiente constancia de notificación la misma, en la cual se le reconoce la suma de \$ 189.00 como saldo respectivo a las retenciones practicadas sin procedencia del impuesto de renta y comercio por el año gravable 2017.

En consecuencia, una vez, se verificó que su queja fue atendida por la Secretaria de Hacienda y se le notifico el acto administrativo en la cual se resuelve su solicitud de saldo a favor, damos por terminada nuestra atención de seguimiento al trámite de la misma.

Atentamente,

LUZ STELLA PENALOZA MANTILLA
LUZ STELLA PENALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyecto: Yackeline Martinez



Personería de Bucaramanga

Correspondencia Enviada

Número: E-2019-11045

Fecha: 30/oct/2019 03:42 PM

Dependencia: 10 - Despacho

Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE PETICIONES Y QUEJAS

Anexos: 0

No. Folios: 1

siged

472

Destinatario

Remitente

Nombre/Razon Social: INGRID PARADA ORTEGA
Dirección: CALLE 202 # 23 A - 29 BARRIO VILLAS DE SAN DIEGO
Ciudad: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680006246
Fecha admisión: 31/10/2019 12:51:35
Envío: YG24418/54C0

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900 062 917 - D.G. 26 C-95 A-55
Atención al usuario: (071) 4722000 - 81 8000 111 710 - servicioalcliente@cpn.com.co
Min. TIC Bee Mensajes Express 001987 de 01/03/2011

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte,
Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

personeriadebucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 NOV 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **INGRID PARADA ORTEGA**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.



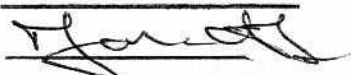
**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
A RECIBIR

6 NOV 2019

Hora

No. Radicación

Por Recibir



472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1: 12 NOV 2019		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor: Oswaldo G		Nombre del distribuidor:	
C.C. 084 B/ga		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Pasa de 27 a 39		Observaciones:	

